

DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN

1. Secuencia de contenidos programados para el tercer trimestre que no se han abordado con los criterios de evaluación que no se han contemplado para la evaluación de aprendizajes, por materias, para cada curso.

De acuerdo con la Programación didáctica, no se han abordado los siguientes criterios de evaluación al no haberse explicado los contenidos:

LATÍN :

CUARTO ESO:

Bloque 2: 2.4, 2.5. (excepto el 2.5.1)

Bloque 3: 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7.

Bloque 5: 5.2

PRIMERO BACHILLERATO:

Bloque 6: 6.3, 6.4.

SEGUNDO BACHILLERATO:

Todo explicado.

GRIEGO:

PRIMERO BACHILLERATO:

Bloque 3: 6.1 (sólo el infinitivo no concertado).

Bloque4: 3, 8.

SEGUNDO BACHILLERATO:

Todo explicado.

2. El sistema e instrumentos de evaluación utilizados.

LATÍN 4 ESO:

Escritos: todos los que aparecen en la primera y segunda evaluación. En la tercera no hay pruebas objetivas. Se utilizan las tareas realizadas y los trabajos individuales.

Orales: todos en la primera y segunda evaluación.

Otros: la actitud y el respeto, especialmente en esta situación de confinamiento. Así como la capacidad de superación.

LATÍN Y GRIEGO PRIMERO BACHILLERATO:

Todos los que aparecen en la programación Didáctica para la primera y segunda evaluación.

En la tercera evaluación sólo las tareas diarias realizadas y la elaboración de trabajos monográficos individuales.

LATÍN Y GRIEGO SEGUNDO BACHILLERATO:

Todos los que parecen en la Programación didáctica.

NOTA: Todo lo que se ha hecho en la tercera evaluación ha sido a través del correo electrónico, el móvil y Delphos.

3. Los criterios de calificación aplicados en la evaluación ordinaria.

Se aplican los criterios de calificación explicitados en la programación para los contenidos que se han explicado para la primera y segunda evaluación.

Los criterios aplicados para la tercera evaluación son la realización y entrega de las tareas diarias, la elaboración de los trabajos. Estos criterios sólo servirán para modificar la nota, pero nunca para suspender la asignatura.

Los alumnos que tenían aprobadas la primera y segunda evaluación, aprueban.

4. El sistema de recuperación y criterios para la aplicación del mismo.

Se han realizado recuperaciones para los alumnos que tenían la primera y/ o segunda evaluación suspensas a pesar de no estar contempladas en la programación por la excepcionalidad de la situación.

El criterio de esta recuperación ha sido la superación de un mínimo de estándares , es decir, la consecución del cincuenta por ciento.